

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año II I LEGISLATURA 31 diciembre 1983 — Número 21 Página 1868

SUMARIO

PRESIDENCIA :

ILMO. SR. DON JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

SESION DE LA COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CE-
LEBRADA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1983.

SESION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, CELEBRADA
EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1983.

(Comienza la sesión a las doce horas y treeinta minutos).

El Presidente abre la sesión dando la bienvenida, en esta primera reunión de la Comisión, a los asistentes, y acto seguido se trata del único punto del orden del día: Designación de la Ponencia que, en el seno de esta Comisión, estudie y redacte el informe correspondiente, en relación con el proyecto de ley regulador del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria y las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto a su articulado, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.1 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional.

A continuación, y después de prestar los asistentes su conformidad a que el número de ponentes sea de cinco miembros, son propuestos por los Grupos Parlamentarios representados en esta Comisión los nombres de los señores Diputados de la misma, para formar parte de la citada ponencia; acordándose, por unanimidad, que esté constituida por los siguientes:

Ilmo. Sr. D. José Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Ilmo. Sr. D. Adolfo Pajares Compostizo, del Grupo Parlamentario Popular.

[lma. Sra. Dña. María Teresa Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

[lmo. Sr. D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

[lmo. SR. D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Finalmente, los ponentes designados, que han de elaborar el referido informe, para ser debatido posteriormente en Comisión, convienen en reunirse para iniciar los trabajos del mismo el próximo viernes, día 9, a las 17,30 horas.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).
